

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS
EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CUBULCO BAJA VERAPAZ
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 30 de mayo de 2012

Arquitecto
Nehemías Jared Matheu García
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cubulco Baja Verapaz

Señor(a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS
EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CUBULCO BAJA VERAPAZ
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	4
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8
7. COMISIÓN DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	10
Información Financiera y Presupuestaría	11
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	11
Egresos por Grupos de Gasto	12



Guatemala, 30 de mayo de 2012

Arquitecto
Nehemías Jared Matheu García
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cubulco Baja Verapaz

Señor(a) Alcalde Municipal:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el Nombramiento No. DAM-0175-2012 de fecha 15 de febrero 2012 hemos efectuado auditoría, evaluando los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en el (la) Municipalidad de Cubulco Baja Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y como resultado del trabajo se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

- 1 Actas suscritas en libros no autorizados .
- 2 Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones .

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Ernesto Rodrigo Reynoso Garcia y supervisor Lic. Luis Francisco Arreaga Maldonado.





El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

ERNESTO RODRIGO REYNOSO GARCIA
Auditor Gubernamental

LIC. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

La municipalidad auditada ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

La función principal de la Municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio, a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastos, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Evaluar que el presupuesto municipal de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la Municipalidad aplicable al proceso presupuestario.

Comprobar la razonabilidad del saldo final de Caja y Bancos.

Evaluar que el presupuesto municipal de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de las operaciones, registros y documentación de respaldo de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en la inversión pública municipal y aspectos significativos en el presupuesto de gastos de funcionamiento, incluidos en los programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial y 99 Partidas No Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto., considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Por Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles y Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos; y de la ejecución presupuestaria de



ingresos.; y de la ejecución presupuestaria de ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Endeudamiento Público Interno..



5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No.1

Actas suscritas en libros no autorizados .

Condición

Durante el proceso de auditoría se determinó que la Administración Municipal suscribe las Actas de Inicio de Proyectos, Actas de Adjudicación, Recepción y de Liquidación de proyectos en libros no autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 4 Atribuciones, Literal k indica: " Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

El Acuerdo Interno A-18 de la Contraloría General de Cuentas Reglamento para la prestación de servicios, autorizaciones y venta de formularios impresos.articulo. 1: "ambito de aplicación. El presente Reglamento es aplicable a todas las entidades o personas a que se refiere el Artículo 2, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República".

Causa

Incumplimientos a los aspectos legales, en cuanto a la solicitud, la habilitación y autorización de libros de actas que utiliza La Junta de Cotización así como de Recepción y Liquidación de Proyectos.

Efecto

Riesgos de posibles manipulaciones en las diversas actas por motivo de no contar con la correspondiente autorización y pre numeración de parte de la Contraloría General de Cuentas.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que proceda a solicitar de inmediato la autorización de la Contraloría General de Cuentas para los libros a utilizarse dentro de la Administración Municipal.

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio s/n de fecha 15 de marzo 2012, el Alcalde Municipal se manifiesta :Al respecto informo a ustedes que, los Libros donde se suscriben las diferentes actas de Adjudicación, actas de Inicio, Recepción y liquidación de obras han sido autorizados de conformidad con el Decreto 12-2002 Código Municipal, **Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del Alcalde, Inciso o)** Autorizar, conjuntamente con el Secretario Municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas. En fe de lo anterior, esperando haber cumplido con los requisitos que el Código Municipal establece, dejo a consideración de la respetable comisión de Auditoría, lo que tengan a bien determinar.

Comentario de Auditoría

El presente hallazgo se confirma debido a que los comentarios de los responsables no fueron lo suficiente para desvanecerlo en virtud de que hicieron caso omiso de la Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas A.18.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo No 39 numeral 18, para Alcalde Municipal y Secretario Municipal Administración 2008-2012 a razón de Q 3,000.00 para cada uno.

Hallazgo No.2

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones .

Condición

Durante el proceso de Auditoría se estableció que la Publicación a Guatecompras del Contrato No. 06-2010 del proyecto denominado Mejoramiento Camino Rural con Pavimento rígido del Puente Pampoch hacia Coxón, se hizo en forma extemporanea en los aspectos siguientes: El Contrato, Acta de aprobación del Contrato y Oficio de remisión del Contrato a la Contraloría General de Cuenta, el valor del Contrato es de Q 1,785,763.68 sin IVA.



Criterio

El Acuerdo Gubernativo No.1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 8, párrafo segundo indica que: “Asimismo, los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades, las empresas públicas estatales o municipales y todas las entidades sujetas a la Ley, previamente al procedimiento establecido en la Ley y su Reglamento, publicarán y gestionarán en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras Y servicios que requieran; dicha información será de carácter público a través de la dirección en Internet www.guatecompras. “Resolución No. 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS- Artículo 11,Literal n)en segunda columna indica: “La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro”.

Causa

Dentro de su archivo permanente no tienen esta resolución que es de observancia general para los eventos registrados en Guatecompras.

Efecto

Que no se cumple con lo establecido en los eventos realizados quitándole transparencia a las actividades administrativas municipales.

Recomendación

Al Alcalde Municipal gire instrucciones al Director Municipal de Planificación para que actualice el archivo permanente en relación al aspecto legal que le compete.

Comentario de los Responsables

Los responsables no se manifestaron al respecto.

Comentario de Auditoría

El presente hallazgo se confirma en virtud de no haber presentado comentarios y documentos para desvanecerlo.



Acciones Legales y Administrativas

Multa de conformidad con el Decreto No.57-92 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Contrataciones del Estado Artículo No. 82, para el Secretario Municipal la cantidad de Q 35,715.27.



6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	IRWING ROLANDO RIVERA GOMEZ	ALCALDE	01/01/2011	31/12/2011
2	SANTIAGO DE JESUS JUAREZ MEJIA	SINDICO I	01/01/2011	31/12/2011
3	TOMAS ROJAS SANTOS	SINDICO II	01/01/2011	31/12/2011
4	ELENO EMILIO AGUILON CABRERA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2011	31/12/2011
5	ALEJANDRO RUIZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2011	31/12/2011
6	PANTALEON AREVALO ALVARADO	CONCEJAL III	01/01/2011	31/12/2011
7	RUBEN DE JESUS DUBON GARCIA	CONCEJAL IV	01/01/2011	31/12/2011
8	NORMA SYLVIA PEREZ BARILLAS	DIRECTORA AFIM	01/01/2011	31/12/2011
9	ADALBERTO LARIOS PALENCIA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2011	31/12/2011
10	EDGAR ROLANDO GUZMAN MEJIA	AUDITOR INTERNO	01/01/2011	31/12/2011



7. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

ERNESTO RODRIGO REYNOSO GARCIA

Auditor Gubernamental

LIC. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Financiera y Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011

CONCEPTO	ASIGN.ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	INGRESOS	SALDO
INGRESOS TRIBUTARIOS	117,990.00	0.00	117,990.00	89,824.60	28,165.40
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	135,300.00	0.00	135,300.00	110,951.72	24,348.28
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADMON PUB.	113,800.00	0.00	113,800.00	105,884.00	7,916.00
INGRESOS DE OPERACIÓN	268,300.00	0.00	268,300.00	95,192.20	173,107.80
RENTAS DE LA PROPIEDAD	410,370.00	428.12	410,798.12	506,692.31	-95,894.19
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,244,520.00	415,060.40	2,659,580.40	2,627,329.24	32,251.16
TRANFERENCIAS DE CAPITAL	10,700,330.00	7,313,855.01	18,014,185.01	16,775,504.73	1,238,680.28
DISM. DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	25,257,833.83	25,257,833.83	0.00	25,257,833.83
TOTALES:	13,990,610.00	32,987,177.36	46,977,787.36	20,311,378.80	26,666,408.56



Egresos por Grupos de Gasto

Ejecución presupuestaria de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011

OBJETO DEL GASTO	APROB. INICIAL	MODIF.	VIGENTE	EJECUTADO	% Ejec.
Servicios Personales	2,240,710.00	176,345.60	2,417,055.60	2,194,885.03	90.81
Servicios No Personales	10,452,225.00	-8,547,990.44	1,904,234.56	1,528,303.38	80.26
Materiales y Suministros	414,700.00	327,283.62	741,983.62	489,450.22	65.97
Prop- Planta, Equipo e Intangibles	766,985.00	40,524,029.29	41,291,014.29	38,390,557.57	92.98
Transferencias Corrientes	105,990.00	97,381.21	203,371.21	140,053.71	68.87
Serv.de la Deuda Púb. y Amort.de otros	0.00	289,626.13	289,626.13	289,626.12	100.00
Otros Gastos	0.00	130,501.95	130,501.95	127,860.78	97.98
Asignaciones Globales	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	13,990,610.00	32,987,177.36	46,977,787.36	43,160,736.81	91.87

